



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: CARLOS SALCEDO DE LA VEGA
Subgerente Jurídico

DE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

ASUNTO: Envío de Informe de Supervisión del 27 de junio al 26 de julio de 2020 del contrato TT-123-2020 EASYCLEAN G&E S.A.S

Cordial saludo.

De manera atenta me permito remitir informe de supervisión del 27 de junio al 26 de julio de 2020 y UN (1) CD correspondientes al contrato TT-123-2020, con el fin de que sea incorporado al expediente contractual original que reposa en la Subgerencia Jurídica.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



NICOLAS FRANCO GUIJARRO
Director de Seguridad Operacional.

Elaboró: Leidy Guzmán - Asistente.
Anexo: 05 folios y UN (01) CD

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MEVILLANO	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	

I. DATOS GENERALES				
Fecha Informe	29 de octubre de 2020	Número del Contrato y año PRESUPUESTAL	TT-123-2020	
Porcentaje de ejecución	FÍSICA 41,67%		27,18%	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	Plazo del contrato	Doce (12) meses	
Valor Inicial del Contrato	\$ 3.412.660.142	Fecha de Inicio	27/02/2020	
Valor actual del contrato con adiciones		Fecha de Finalización	26/02/2021	

Objeto: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería, servicios de recaudo de dineros y poda de árboles, en los inmuebles de propiedad de la Terminal de Transporte S.A. en aquellos que están bajo su administración y otros bienes que correspondan a la actividad comercial de la empresa.

II. DATOS DEL SUPERVISOR				
Cargo del Supervisor (Según cláusula del contrato)	Director de Seguridad Operacional	Nombre(s) supervisor(es) que conoció la ejecución del contrato	Nicolas Franco Guijarro	
Fecha Correo Electrónico (Informando la designación como supervisor)	26/02/2020	Nombre del supervisor designado mediante correo electrónico	Nicolas Franco Guijarro	
Nombre de Supervisor (para efectos de liquidación)	Nicolas Franco Guijarro			

III. DATOS DEL CONTRATISTA				
Nombre del Contratista	EASYCLEAN G&E S.A.S	Cédula o NIT Correo Electrónico	860.522.931-2 info@easyclean.com.co	
Dirección	Diagonal 74 Bis No. 20 B 74	Representante Legal que suscribirá el acta de liquidación	Gloria Mercedes Mateus Ordoñez	
Representante Legal que suscribió el contrato	Gloria Aminta Ordoñez De Mateaus			

IV. PLAZO Y DURACIÓN DEL CONTRATO				
Plazo contractual	Doce (12) meses			
Desde cuándo?	27/02/2020	Hasta cuando?	26/02/2021	
Fecha de expedición del CRP	25/02/2019	Fecha de aprobación de pólizas	26/02/2020	
Fecha del acta de inicio	27/02/2019			
El contrato tiene prorrogas	SI NO			
Fecha documento de prorroga (n)	26/02/2021	Prorrogado hasta cuándo?	26/02/2021	

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
Valor inicial del contrato	\$ 3.261.324.912			
Número del CDP	20200107	Fecha del CDP	21/01/2020	Valor del CDP \$ 3.420.843.696
Número del CRP	20200347	Fecha del CRP	26/02/2020	Valor del CRP \$ 3.412.660.142
Adición (n)	N/A			
Número del CDP	N/A	Fecha del CDP	N/A	Valor del CDP N/A
Número del CRP	N/A	Fecha del CRP	N/A	Valor del CRP N/A

Forma de Pago: La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato a suscribir mediante pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados, los cuales se pagarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del respectivo mes de ejecución del contrato y previa entrega de los siguientes documentos: a. Factura electrónica conforme a las disposiciones del artículo 616-1 del Estatuto Tributario y Ley 2010 de 2019. b. Certificado de cumplimiento expedido por el/la Supervisor/a que designe para el efecto la Gerencia General de la Terminal de Transporte S.A. c. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral, parafiscales y riesgos laborales, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente, anexando copia de las planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales del personal que preste los servicios contratados, y anexar el certificado expedido por el revisor fiscal en el que certifique dichos pagos, del correspondiente mes, en medio impreso y magnético.

VI. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS - PÓLIZAS				
Tipo de póliza	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor amparado	Observaciones
Manejo del anticipo	N/A	N/A	N/A	
Cumplimiento	25/02/2020	25/08/2021	\$ 682.532.028,40	
Calidad del bien	25/02/2020	25/08/2021	\$ 682.532.028,40	
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	
Estabilidad de la obra	N/A	N/A	N/A	
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25/02/2020	25/02/2024	\$ 341.266.014,20	
Responsabilidad civil extracontractual	25/02/2020	25/02/2021	\$ 3.932.557.440	

VII. CERTIFICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR			
Período Certificado	Fecha de Certificación	Valor Pagado	Observaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
1	29/04/2020	\$ 87.885.414	Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12403 Terminal Salitre	
2	29/04/2020	\$ 119.036.505	Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12404 Terminal Sur	
3	29/04/2020	\$ 52.587.624	Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12405 Terminal Norte	
4	29/04/2020	\$ 2.229.408	Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12406 Terminal Parqueadero Lote 12	
5	29/04/2020	\$ 1.704.934	Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12407 T. Parqueaderos Mariachis y Alhambra	
6	29/04/2020	\$ 1.704.934	Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12408 T. Parqueaderos Modelia y San Andresito	
7	29/04/2020	\$ 1.704.934	Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12409 T. Parqueaderos Sorpresas	
8	29/04/2020	\$ 1.704.934	Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12410 T. Parqueaderos 79, 85 y 97.	
9	29/04/2020	\$ 1.704.934	Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12411 T. Parqueaderos 72, 84, 88, 109, 93, 96 y 97	
10	29/04/2020	\$ 1.704.934	Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12412 T. Parqueaderos Campin Sur y Norte	
11	13/05/2020	\$ 41.361.656	Marzo 27 a abril 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12492 Terminal Salitre.	
12	13/05/2020	\$ 57.772.396	Marzo 27 a abril 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12493 Terminal Sur.	
13	13/05/2020	\$ 30.487.447	Marzo 27 a abril 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12494 Terminal Norte.	
14	13/05/2020	\$ 1.159.355	Marzo 27 a abril 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12495 T. Parq. Calle 125, Alhambra, Mariachis, Modelia, San Andresito	
15	13/05/2020	\$ 1.159.355	Marzo 27 a abril 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12496 T. Parq. Sorpresas, Lago 79, Country, Chico, Calle 72.	
16	13/05/2020	\$ 1.159.355	Marzo 27 a abril 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12497 T. Parq. Calle 84, Calle 88, Calle 109, Calle 93, Calle 96.	
17	13/05/2020	\$ 1.159.355	Marzo 27 a abril 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12498 T. Parq. Calle 97, Campin Sur, Campin Norte.	
18	11/06/2020	\$ 38.427.366	Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta N° 12571 Terminal Salitre	
19	11/06/2020	\$ 44.167.592	Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta N° 12572 Terminal Sur	
20	11/06/2020	\$ 31.652.875	Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta N° 12573 Terminal Norte	
21	11/06/2020	\$ 64.130	Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta N° 12574 Parqueadero Lote 12	
22	11/06/2020	\$ 2.114.118	Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta N° 12575 Parqueaderos calle 125, Alhambra y Mariachis	
23	11/06/2020	\$ 2.114.118	Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta N° 12576 Parqueaderos San Andresito y Modelia	
24	11/06/2020	\$ 2.114.118	Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta N° 12577 Parqueadero Sorpresas.	
25	11/06/2020	\$ 2.114.118	Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta N° 12578 Parqueadero Chico, Lago 79 y Country 85	
26	07/07/2020	\$ 86.643.136	Mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta N° 12626 Terminal Salitre	
27	07/07/2020	\$ 47.319.382	Mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta N° 12627 Terminal Sur	
28	07/07/2020	\$ 55.894.225	Mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta N° 12628 Terminal Norte	
29	07/07/2020	\$ 1.859.764	Mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta N° 12629 Parqueadero Lote 12	
30	07/07/2020	\$ 4.169.586	Mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta N° 12630 Parqueadero Mariachis, Calle 125 y Alhambra.	
31	07/07/2020	\$ 2.084.793	Mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta N° 12631 Parqueadero San Andresito 1,2 y 3, Modelia.	
32	07/07/2020	\$ 2.084.793	Mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta N° 12632 Parqueadero Sorpresas	
33	07/07/2020	\$ 2.084.793	Mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta N° 12633 Parqueadero Lago 79, Country y Chico	
34	07/07/2020	\$ 2.084.793	Mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta N° 12634 Parqueaderos Calle 72, 84, 88, 109, 93,96 y 97	
35	07/07/2020	\$ 2.084.793	Mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta N° 12635 Parqueaderos Campin norte y sur	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
36	10/09/2020	\$	89.901.433	Junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta N° 12797 Terminal Salitre
37	10/09/2020	\$	35.550.802	Junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta N° 12798 Terminal Sur
38	10/09/2020	\$	50.456.006	Junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta N° 12799 Terminal Norte
39	10/09/2020	\$	1.589.764	Junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta N° 12800 Parqueadero Lote 12.
40	10/09/2020	\$	4.091.841	Junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta N° 12801 Parqueaderos CII 125, Alhambra 1 y 2, Mariachis.
41	10/09/2020	\$	2.045.921	Junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta N° 12802 Parqueaderos Modelia San Andresito 1,2 y 3.
42	10/09/2020	\$	2.045.921	Junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta N° 12803 Parqueaderos Sorpresas.
43	10/09/2020	\$	2.045.921	Junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta N° 12804 Parqueaderos Country 85 y Chlco 97.
44	10/09/2020	\$	2.045.921	Junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta N° 12805 Parqueaderos CII 96 y CII 97.
45	10/09/2020	\$	2.045.921	Junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta N° 1280 Parqueaderos Campin Norte y Campin Sur.
VIII. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA				
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones	
1	\$ 87.885.414	04/05/2020 y 07/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20201311 y 20201327 Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12403 - Terminal Salitre	
2	\$ 119.036.505	04/05/2020 y 07/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20201310 y 20201327 Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12404 - Terminal Sur	
3	\$ 52.587.624	04/05/2020 y 07/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20201309 y 20201327 Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12405 - Terminal Norte	
4	\$ 2.229.408	04/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20201308 Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12406 - Terminal Parqueadero Lote 12	
5	\$ 1.704.934	04/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20201308 Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12407 - T. Parqueadero Alhambra y Mariachis	
6	\$ 1.704.934	04/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20201313 Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12408 - T. Parqueadero Modelia y San Andresito	
7	\$ 1.704.934	04/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20201314 Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12409 - T. Parqueadero Sorpresas.	
8	\$ 1.704.934	04/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20201315 Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12410 - T. Parqueadero 79,85 y 97.	
9	\$ 1.704.934	04/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20201316 Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12411 - T. Parqueadero 72, 84, 88, 109, 93, 96, 97	
10	\$ 1.704.934	04/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20201317 Febrero 27 a marzo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12412 - T. Parqueadero Campin Norte y Campin Sur	
11	\$ 41.361.656	16/06/2020	Comprobante de Egreso No. 20201735 marzo 27 a abril 26 de 2020. - Terminal Salitre	
12	\$ 30.487.447	16/06/2020	Comprobante de Egreso No. 20201736 marzo 27 a abril 26 de 2020. - Terminal Norte	
13	\$ 57.772.396	16/06/2020	Comprobante de Egreso No. 20201738 marzo 27 a abril 26 de 2020. - Terminal Sur	
14	\$ 1.159.355	16/06/2020	Comprobante de Egreso No. 20201737 marzo 27 a abril 26 de 2020. T. Parq. Calle 125, Alhambra, Mariachis, Modelia, San Andresito -	
15	\$ 1.159.355	16/06/2020	Comprobante de Egreso No. 20201739 marzo 27 a abril 26 de 2020. Parq. Sorpresas, Lago 79, Country, Chlco, Calle 72.	
16	\$ 1.159.355	16/06/2020	Comprobante de Egreso No. 20201741 marzo 27 a abril 26 de 2020. T. Parq. Calle 84, Calle 88, Calle 109, Calle 93, Calle 96.	
17	\$ 1.159.355	16/06/2020	Comprobante de Egreso No. 20201740 marzo 27 a abril 26 de 2020. T. Parq. Calle 97, Campin Sur, Campin Norte.	

	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
18	\$	38.427.366	08/07/2020 16/07/2020	Comprobante de Egreso No. 20201854 y 20201928 Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12571 - Terminal Salitre
19	\$	44.167.592	16/07/2020	Comprobante de Egreso No. 20201927 Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12572 - Terminal Sur
20	\$	31.652.875	08/07/2020 16/07/2020	Comprobante de Egreso No. 20201854 y 20201929 Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12573 - Terminal Norte
21	\$	64.130	16/07/2020	Comprobante de Egreso No. 20201930 Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12574 - Parqueadero Lote 12
22	\$	2.114.118	16/07/2020	Comprobante de Egreso No. 20201931 Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12575 - Parqueadero Mariachis, Calle 125 y Alhambra.
23	\$	2.114.118	16/07/2020	Comprobante de Egreso No. 20201932 Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12576 - Parqueadero San Andresito y Modelia.
24	\$	2.114.118	16/07/2020	Comprobante de Egreso No. 20201933 Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12577 - Parqueaderos Sorpresas
25	\$	2.114.118	16/07/2020	Comprobante de Egreso No. 20201934 Abril 27 a mayo 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12578 - Parqueaderos Chico, Lago 79 y Country.
26	\$	86.643.136	05/08/2020	Comprobante de Egreso No. 20202098 mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12626 - Terminal Salitre
27	\$	47.319.382	05/08/2020	Comprobante de Egreso No. 20202100 mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12627 - Terminal Sur
28	\$	55.894.225	05/08/2020	Comprobante de Egreso No. 20202099 mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12628 - Terminal Norte
29	\$	1.859.764	06/08/2020	Comprobante de Egreso No. 20202113 mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12629 - Parqueadero Lote 12
30	\$	4.169.586	06/08/2020	Comprobante de Egreso No. 20202114 mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12630 - Parqueaderos Mariachis, Calle 125 y Alhambra
31	\$	2.084.793	06/08/2020	Comprobante de Egreso No. 20202115 mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12631 - Parqueaderos San Andresitos 1, 2 y 3, Modelia
32	\$	2.084.793	06/08/2020	Comprobante de Egreso No. 20202116 mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12632 - Parqueadero Sorpresas.
33	\$	2.084.793	06/08/2020	Comprobante de Egreso No. 20202117 mayo 27 a junio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12633 - Parqueaderos Lago 79, Country Chico.
34	\$	2.084.793	06/08/2020	Comprobante de Egreso No. 20202118 mayo 27 a junio 26 de 2020, según fac. de venta No. EC-12634 - Parqueaderos Calle 72, 84, 88, 109, 93, 96 y 97.
35	\$	2.084.793	06/08/2020	Comprobante de Egreso No. 20202119 mayo 27 a junio 26 de 2020, según fac. de venta No. EC-12635 - Parqueaderos Campln Norte y Campln Sur.
36	\$	89.901.433	09/10/2020	Comprobante de Egreso No. 20202669 junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12797 - Terminal Salitre
37	\$	35.550.802	09/10/2020	Comprobante de Egreso No. 20202671 junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12798 - Terminal Sur
38	\$	50.456.006	09/10/2020	Comprobante de Egreso No. 20202668 junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12799 - Terminal Norte
39	\$	1.859.764	09/10/2020	Comprobante de Egreso No. 20202670 junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12800 - Parqueadero Lote 12.
40	\$	4.091.841	09/10/2020	Comprobante de Egreso No. 20202667 junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12801 - Parq. CII 125, Alambra 1y2, Mariachis.
41	\$	2.045.921	09/10/2020	Comprobante de Egreso No. 20202672 junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12802 - Parq. Modelia, San Andresito 1,2 y 3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
42	\$ 2.045.921	09/10/2020	Comprobante de Egreso No. 20202677 junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12803 - Parqueadero Sopresas.	
43	\$ 2.045.921	09/10/2020	Comprobante de Egreso No. 20202675 junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12804 - Parqueaderos Lago 79, Country 85 y Chico 97.	
44	\$ 2.045.921	09/10/2020	Comprobante de Egreso No. 20202673 junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12805 - Parqueaderos CII 96, CII 97.	
45	\$ 2.045.921	09/10/2020	Comprobante de Egreso No. 20202676 junio 27 a julio 26 de 2020, según factura de venta No. EC-12806 - Parqueaderos Campin Norte y Campin Sur.	

IX. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Concepto	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 3.412.660.142	
Valor adición (n)	\$ -	
Valor de pagos del periodo	\$ 192.089.451	Según Facturas No. EC12797- EC12798- EC12799- EC12800- EC12801- EC12802- EC 12803- EC12804- EC12805-EC12806.
Valor del total ejecutado	\$ 927.395.418	
Saldo pendiente por liberar	\$ 2.485.264.724	
Saldo liberado		
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	\$ -	

Fecha de estado de cuenta 27 de junio a 26 de julio - 2020

X. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El supervisor deberá relacionar las obligaciones objeto de certificación de cumplimiento

Obligación según la cláusula del contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Observaciones
Desarrollar el objeto del contrato de manera diligente, oportuna, responsable y con los estándares de calidad solicitados en las especificaciones técnicas.	S		
Presentar el cronograma de actividades especiales, brigadas y refuerzos dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio.	S		
Atender los requerimientos de la CONTRATANTE que conduzcan a un desempeño excelente del objeto del contrato.	S		
Conocer y respetar el Manual Operativo y Reglamento de Propiedad Horizontal de La Terminal Salitre	S		
Conocer, aplicar y cumplir las normas sanitarias y ambientales que le apliquen a la Terminal de Transporte S.A, acorde con el objeto del contrato.	S		
Cumplir con el pago de los impuestos, gravámenes, obligaciones y aportes que se deriven del presente contrato en la cuantía prevista por la ley y con los requerimientos de orden tributario que según las normas le corresponde cumplir al CONTRATISTA para el ejercicio de la actividad contratada.	S		
Informe mensual de actividades: El CONTRATISTA deberá presentar al supervisor del contrato designado por la Gerencia General de la Terminal, junto con la factura correspondiente a cada periodo los siguientes documentos: -Registro de las actividades desarrolladas durante el periodo, soportado con registro fotográfico en medio magnético por separado de cada una de Las Terminales, así como para cada uno de los parqueaderos y lugares donde se preste el servicio. - Reporte de insumos utilizados en cada una de Las Terminales y parqueaderos en el desarrollo de las actividades durante el periodo. - Certificado y/o acreditación en legal forma del pago de seguridad social y parafiscales. -Soportes de asistencia diaria en cada una de las sedes. - Soportes de realización de brigadas adjuntado registro fotográficos. - Certificado de disposición final de lodos, material vegetal y envases utilizados en el desarrollo de las actividades. -Copia de la planilla de pago de salarios a trabajadores.	S		
Reunión de seguimiento del contrato: Se deberá adelantar periódicamente reuniones de seguimiento de actividades propias para el cumplimiento del objeto del contrato, por lo menos una al mes.	S		

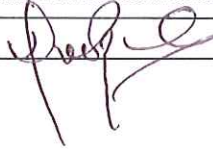
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
Plan de acción: El contratista deberá presentar un plan de acción que dé respuesta al sondeo de opinión realizado por la Terminal de Transportes S.A. frente a las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recibo – este sondeo se hará en el primer trimestre de inicio de actividades.	S			
Fichas técnicas de maquinaria: Dentro de los 15 primeros días de ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá presentar las fichas técnicas y de operación de la maquinaria.	S			
Fichas técnicas de químicos: Dentro de los 15 primeros días de ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá presentar las fichas técnicas, de seguridad y matriz de compatibilidad de los insumos que se emplean en el desarrollo del objeto contractual.	S			
Equipos de comunicación: Se requiere la asignación de cinco (5) equipos de comunicación compatibles con los utilizados por la Terminal de Transporte, los cuales son utilizados en la comunicación interna del supervisor de turno y el coordinador de ejecución contractual, los cuales deberán poderse enlazar con la supervisión del contrato de la Terminal.	S			
Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo: Informe en formato entregado por la Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Terminal de Transporte S.A., donde se evidencien las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo desarrolladas durante el mes.	S			
14. Seguridad humana: Será responsabilidad del CONTRATISTA salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas por él mismo a la prestación del servicio y a los funcionarios, contratistas y ciudadanía que pueda ser afectada en cualquier actividad en desarrollo del contrato que él o sus empleados desarrolle. Los elementos de seguridad industrial y salud y seguridad en el trabajo serán los necesarios para el tipo de actividad que se desarrolle en cumplimiento del contrato, el nivel de riesgo y la complejidad de cada actividad. Así mismo, los operarios del CONTRATISTA no deberán manipular equipos ni insumos que se encuentren por fuera de los establecidos de manera específica para la ejecución del contrato.	S			
Disposición final de residuos: La disposición final de residuos generados en el mantenimiento de prados, mantenimiento de árboles, limpieza de sumideros de aguas lluvias, manejo de residuos de combustibles y tierra producto del barrido de vías que se generen en la ejecución del contrato deben ser retirados de las instalaciones de La Terminal y depositados en los lugares autorizados por la autoridad ambiental, para lo cual deberá presentarse certificación de recibo por parte de la empresa que realice esta disposición final, los costos de esta actividad deben ser incluidos en el valor total de la propuesta.	S			
Compromiso Ambiental: Conocer, aplicar y divulgar las políticas que en materia de protección ambiental tenga o llegare a tener la Terminal de Transporte S.A. y ejecutar las obligaciones contractuales descritas sobre este particular sin crear riesgo que afecte la salud, la seguridad y el medio ambiente. En cumplimiento de esta obligación, el CONTRATISTA deberá adoptar las medidas necesarias que le permitan mitigar los impactos ambientales. En todo caso, el CONTRATISTA formulará matriz de aspectos e impactos ambientales que contemple las diversas condiciones objeto del contrato y entregará evaluación de esta de forma mensual.	S			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
Responsabilidad por bienes entregados al CONTRATISTA: En el evento en que le sean entregados o puestos a disposición bienes devolutivos de propiedad de la CONTRATANTE, se obliga a: a. Conservarlos y dar adecuado uso, manejo y organización. b. Devolverlos a la CONTRATANTE en las mismas condiciones en que le fueron entregados. c. Responder por el valor de los bienes entregados o dejados a disposición, en caso de daño o pérdida de estos. En estos eventos se autoriza irrevocablemente a la Terminal de Transporte S.A. para que, del valor adeudado por ésta, se descuente hasta el valor total del bien a precios del mercado. En caso de que no hubiere sumas que compensar, el CONTRATISTA se obliga a reintegrar a la CONTRATANTE el valor antes mencionado o un(os) bien(es) de iguales condiciones y características. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la adopción de las medidas previstas en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, según lo estipulado en este contrato y de conformidad con la ley, y a que la CONTRATANTE adelante las acciones legales pertinentes para obtener el pago del valor de los bienes y demás perjuicios causados a la Entidad.	S			
Pago de salarios: Cumplir con el pago de salarios como mínimo en las condiciones señaladas en la propuesta, así como con las afiliaciones y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con las leyes vigentes, para lo cual la supervisión del contrato estará atenta a las correspondientes verificaciones y podrá solicitar documentos adicionales que soporten el cumplimiento de dicha obligación.	S			
Responsabilidad sobre seguridad y salud en el trabajo: Tomar las medidas necesarias en todo momento para dar la suficiente seguridad a sus empleados y a terceros, a cumplir con la legislación vigente sobre seguridad industrial, salud y seguridad en el trabajo y riesgos laborales e instruir a sus trabajadores en los procedimientos de trabajo seguro a seguir en cada tarea. La Terminal de Transporte S.A., podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de dichas medidas, mediante visitas a los lugares de trabajo.	S			
Procedimiento de recaudo de dineros: Acatar los procedimientos establecidos por la Terminal de Transporte S.A. respecto del recaudo de dineros en baños y módulo de excretas y responder por las conductas de los trabajadores a su cargo. El CONTRATISTA asignará un trabajador en cada uno de los puntos en donde la Terminal presta estos y realiza un cobro por ello. Estos servicios se prestan de manera ininterrumpida las 24 horas al día y mientras tenga vigencia del contrato. Al finalizar cada jornada laboral un trabajador asignado por la Terminal de Transporte S.A. realizará el respectivo cierre acorde con el procedimiento establecido para tal fin. Eventualmente y durante cada turno, un trabajador designado por La Terminal Transporte S.A. podrá realizar arqueos a fin de garantizar la integridad de los dineros recaudados, los cuales pertenecen a la Terminal de Transporte S.A.	S			
Registro biométrico. El futuro contratista deberá realizar todas las adecuaciones necesarias para que desde el primer día de ejecución del contrato se realice el registro biométrico de todo el personal que ejecuta el contrato en las sedes Salitre (incluyendo Lote 12), Norte y Sur. Todos los retardos del personal entrante serán considerados ausencias, por lo cual serán considerados como períodos de no efectiva prestación del servicio y por lo tanto, después de ser contabilizados por parte de la Supervisión, serán descontados del valor a pagar. Lo anterior sin perjuicio de que el personal que sale de turno cubra el retardo del personal entrante.	S			
Dotación: El CONTRATISTA deberá dotar a los operarios vinculados al contrato de la ropa de trabajo, calzado y uniformes necesarios e idóneos para la ejecución de las labores a realizar, de conformidad con la normatividad existente para cada labor y con la periodicidad que ella misma estipule; así como todos los elementos de protección personal. Nota: El CONTRATISTA deberá suministrar con el uniforme del recurso humano un carné de identificación visible en donde se relacione el nombre de la operaria u operario que está prestando el servicio y que debe estar acompañado por el carné de la ARL.	S			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
Lockers: El CONTRATISTA deberá instalar lockers los cuales deberán estar en perfecto estado, para que sus operarios guarden sus elementos personales, la entidad proporcionará el espacio físico.	S			
Elementos de bienestar para trabajadores: El CONTRATISTA deberá suministrar un horno microondas y una greca con capacidad mínima para 30 tintos en cada una de las sedes de la Terminal como elementos de bienestar para los trabajadores que designe en cada una de las sedes objeto del contrato. Estos elementos deberán estar en perfecto estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato.	S			
Formación del recurso humano asignado a la Terminal de Transporte S.A.: Una vez suscrito el contrato objeto de este proceso y antes de la suscripción del acta de iniciación, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor designado por la Terminal de Transporte S.A. una copia de las hojas de vida de los operarios y operarias asignados para la ejecución de la obligación contractual. Las hojas de vida deberán incluir, de manera individual lo siguiente: a. Para el personal asignado al edificio administrativo y a la Subgerencia de Servicios Operacionales. Curso de manipulación de alimentos, manipulación y clasificación de productos químicos y de productos reciclables, con el fin de garantizar que el personal se encuentra en condiciones de atender las diferentes reuniones y demás eventos de trabajo que sean programados por la Terminal. b. Recaudo de dinero en batería de baños y módulo de excretas. Mínimo bachiller, curso de atención al cliente. c. Supervisores, perfil mínimo de supervisores: contar con formación académica técnica o tecnológica en Gestión Empresarial y una experiencia de mínimo dos (2) años en actividades de servicios de aseo y cafetería, para lo cual deberá allegar las certificaciones respectivas. d. Vacunación del personal. Certificación de vacunación (hepatitis A y B – Tétano - Influenza) del equipo de trabajo que hace parte del contrato en ese momento.	S			
Cambio del Recurso Humano: En aquellos casos en que la Terminal de Transporte S.A., a través del supervisor designado para la ejecución del contrato, por razones del servicio o razones que motiven solicitar el cambio, requiera cambio de personal, éste deberá ser reemplazado de manera inmediata por el contratista y el cambio deberá hacerse atendiendo las condiciones del requerimiento con el fin de evitar traumatismos e interrupciones en la ejecución de las obligaciones contractuales. En el mismo sentido, el CONTRATISTA no podrá trasladar, reasignar o reemplazar al personal asignado a la Terminal de Transporte S.A. sin que exista causa justificada y previo visto bueno del supervisor del contrato, excepto cuando se presenten situaciones imprevistas o de fuerza mayor, en cuyo caso el reemplazo debe ser inmediato y con personal de estas o mejores calidades e idoneidad del personal reemplazado.	S			
Sanidad Portuaria: Participar en las reuniones de coordinación con las instancias internas y externas que le sean solicitadas, entre ellas las reuniones periódicas convocadas, en el marco del proceso de monitoreo al cumplimiento de las exigencias de sanidad portuaria. NOTA: Las anteriores son las exigencias mínimas a cargo del futuro contratista, sin perjuicio de los demás equipamientos o servicios que dentro de su autonomía técnica y administrativa considere necesarios para cumplir el objeto contractual, los cuales en todo caso se entiende que hacen parte del valor de la oferta y la Terminal no reconocerá ni asumirá valor alguno, salvo que sea la propia entidad quien lo solicite como nuevo o mayor servicio, caso en el cual se adelantarán los trámites presupuestales y contractuales pertinentes.	S			
El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.				
XI. CERTIFICACIÓN				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>BOGOTÁ</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, en particular, acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Fecha del Informe	29/10/2020	Supervisor
Proyecto	Leidy Guzmán- Asiste Dirección de Seguridad Operacional	Nombre
Revisó		Cargo
		Firma
		

